

## Guía docente / Course Syllabus

2020-21

### 1. Descripción de la Asignatura / Course Description

Asignatura <i>Course</i>	<b>INSTITUCIONES POLÍTICAS</b>
Códigos <i>Code</i>	106027; 914031; 918033
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Relaciones Internacionales, Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho; Doble Grado en Relaciones Internacionales y Geografía e Historia
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Formación Básica
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Derecho
Departamento responsable <i>Department</i>	Derecho Público
Curso <i>Year</i>	2º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6 ECTS
Carácter <i>Type of course</i>	Básica
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	A1

### 2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator

Nombre <i>Name</i>	MARÍA HOLGADO GONZÁLEZ
Departamento <i>Department</i>	DERECHO PÚBLICO
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Derecho Constitucional
Categoría	Profesora Titular de Universidad

1

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	1/10



yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==

<i>Category</i>	
Número de despacho <i>Office number</i>	6.4.23
Teléfono <i>Phone</i>	954349334
Página web <i>Webpage</i>	Indicar URL
Correo electrónico <i>E-mail</i>	mholgon@upo.es

### 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	La asignatura Instituciones Políticas es una asignatura de carácter básico que se imparte en el Primer Semestre del Segundo Curso. Consta de 6 créditos y supone una carga total de trabajo para el alumno de 150 horas. Comprende el estudio comparado de los distintos sistemas de gobierno existentes en el mundo, a saber: el régimen presidencial, el régimen parlamentario y el régimen semipresidencial. Del mismo modo trata de ofrecer una aproximación a los modelos políticos del llamado Tercer Mundo. El conocimiento de las diferentes formas de organización política que han adoptado los distintos países es absolutamente imprescindible en la formación de los estudiantes en Relaciones Internacionales, sobre todo por la perspectiva comparada que con ello adquiere y que le va a permitir analizar otras disciplinas de la titulación con mejor preparación.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	El objetivo de esta asignatura consiste en avanzar en una comprensión preliminar de los principales modelos de formas de gobierno existentes en el panorama político contemporáneo, sus reglas básicas de juego y su sistema de funcionamiento y dinámica.
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	Se recomienda al alumnado un seguimiento de la actualidad política internacional, a través de los medios de comunicación, para comprobar la correspondencia entre la teoría y la praxis política. Además, ello ayudará a una más fácil comprensión de los modelos de gobierno objeto de estudio.
Aportaciones al plan formativo	La asignatura proporciona un panorama general del funcionamiento de las principales instituciones de los sistemas políticos desde un punto de vista comparado.

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	2/10
 yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==			

<i>Contributions to the educational plan</i>	Entre los contenidos fundamentales de la asignatura Instituciones Políticas se encuentran las características de los regímenes políticos presidenciales, semipresidenciales y parlamentarios, y los poderes constitucionales.
--	---

#### 4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura</p> <p><i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG02 - Identificar y transmitir ideas, problemas y soluciones.</p> <p>CG03 - Gestionar la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes de índole política, jurídica, social, económica, científica y ética).</p> <p>CG04 - Practicar la expresión oral y escrita (con la capacidad de transmitir contenidos al público).</p> <p>CG07 - Interpretar correctamente ideas contextualizadas en otros entornos y culturas, así como dialogar con y aprender de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de las propias circunstancias en un contexto más amplio.</p> <p>CG09 - Reconocer que la diversidad tiene lugar en un espacio de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, rechazando toda forma de discriminación.</p> <p>CG10 - Aprender autónomamente.</p> <p>CG14 - Comprender y analizar las relaciones internacionales desde una perspectiva basada en el</p>

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	3/10



	respeto de los derechos humanos y los principios de la convivencia democrática y el pluralismo.
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT01 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. CT02 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo. CT05 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE01 - Potenciar el análisis crítico para que el estudiante pueda establecer correctamente las relaciones existentes entre el conocimiento histórico vinculado a los problemas del presente y los hechos ocurridos en el pasado. CE07 - Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas. CE13 - Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Conocer los problemas jurídicos actuales, tanto territoriales, como ambientales y patrimoniales. CE14 - Adquirir la capacidad de relacionar los sistemas políticos de los Estados, sus instituciones y los procesos de decisión. CE17 - Adquirir la terminología (jurídica, lingüística-literaria y sociocultural) básica, la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos de ámbitos relacionados con las Relaciones Internacionales.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	Identificación de los distintos modelos de gobierno a partir de sus principales características Manejo y capacidad de interpretación de textos constitucionales de otros países. Argumentación en defensa o crítica de las ventajas e inconvenientes de un sistema político u otro. Adecuación al valor pluralismo político y respeto por la diversidad nacional

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

<b>TEMA 1</b>	<b>LA CONFIGURACIÓN ESTATAL DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS</b>
---------------	---

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	4/10
 yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==			

	<b>CONTEMPORÁNEOS</b>
1.1	Origen del Estado. Formas políticas preestatales. Monarquía absoluta. Revolución burguesa
1.2	Elementos constitutivos de la noción Estado
1.3	Evolución del Estado. Estado liberal. Estado contemporáneo
<b>TEMA 2</b>	<b>EL ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS AL NIVEL COMPARADO</b>
2.1	Formas de estado
2.2	Modelos de organización territorial
2.3	Ideologías y partidos: los sistemas de partidos
<b>TEMA 3</b>	<b>EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES</b>
3.1	La teoría de la separación de poderes. Sus orígenes. Rigidez y flexibilidad de la separación de poderes
3.2	Los órganos estatales y las funciones constitucionales.
3.3	Formulación actual de la doctrina: Coordinación y cooperación entre los órganos constitucionales del Estado.
<b>TEMA 4</b>	<b>EL SISTEMA PARLAMENTARIO</b>
4.1	Origen
4.2	Evolución histórica
<b>TEMA 5</b>	<b>LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA PARLAMENTARIO</b>
5.1	Los instrumentos de confianza
5.2	Los sistemas de control
<b>TEMA 6</b>	<b>EL DESARROLLO DEL SISTEMA PARLAMENTARIO EN EUROPA</b>
6.1	Modelo de Reino Unido
6.2	Modelo italiano
6.3	Modelo alemán
<b>TEMA 7</b>	<b>EL SISTEMA PRESIDENCIAL</b>
7.1	Elementos del sistema presidencial
7.2	Modelo de Estados Unidos de América
<b>TEMA 8</b>	<b>EL SISTEMA SEMIPRESIDENCIAL</b>
8.1	Elementos del sistema semipresidencial
8.2	El modelo francés y su desarrollo
<b>TEMA 9</b>	<b>OTROS SISTEMAS DEL MUNDO</b>
9.1	Una breve aproximación comparada
9.1.1	<i>Países árabes</i>
9.1.2	<i>América Latina</i>
9.1.3	<i>África</i>

## 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	La docencia se estructura en dos tipos de clases, clases de Enseñanzas básicas y clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo.
---	--

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	5/10
 yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==			

Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Las clases de Enseñanzas básicas seguirán principalmente el método propio de la lección magistral, con la explicación por el profesorado de los contenidos propios de la asignatura.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Las clases de Enseñanzas prácticas y de desarrollo podrán consistir en la resolución de supuestos o casos prácticos, aplicando la Constitución, su legislación de desarrollo y la jurisprudencia constitucional, en el comentario de textos doctrinales o jurisprudenciales, o en la exposición de trabajos individuales o en grupo, tutorizados por el profesorado.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

### 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La calificación final del alumno comprenderá, de un lado, la valoración de las diferentes actividades de la evaluación continua realizadas durante el curso a propuesta y bajo la tutorización del profesorado así como, en su caso, otros trabajos voluntarios llevados a cabo por el alumno y su asistencia participativa en las clases teórico-prácticas (hasta un máximo del 30% de la calificación final). La prueba final será un examen escrito. Podrá constar de una parte teórica y otra práctica o sólo de una parte teórica, a criterio del profesor encargado de cada grupo de la asignatura. Consulte la guía específica
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	La segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera. No obstante, los alumnos que no hayan superado la evaluación continua o hayan renunciado a su calificación habrán de contestar a una o varias preguntas de carácter práctico. Consulte la guía específica.
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno/a siempre y cuando éste esté matriculado/a en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. La prueba será un examen escrito. Podrá constar de una parte teórica y otra práctica o sólo de una parte teórica, a

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	6/10



	<p>criterio del profesor encargado de cada grupo de la asignatura. Consulte la guía específica.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Se recomienda acudir a los criterios específicos de evaluación que haga públicos cada profesor/a al comienzo del curso.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Consulte la guía específica.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:</p> <p>A. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.</p> <p>B. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>C. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas.</p> <p>El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: la asistencia a las EPD es obligatoria, pero se precisa de una asistencia participativa; para lo cual, es preciso que el alumno haya leído y realizado las actividades que, en su caso, se puedan haberse diseñado como trabajo previo, intervenga en las sesiones y entregue el trabajo que se le solicite.</p> <p>Se podrá exigir por el profesorado de la asignatura la asistencia a un número mínimo de sesiones para poder ser evaluado.</p>

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	7/10
 yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==			

	<p>Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Si procede el alumno deberá demostrar su capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a una situación práctica. A tal fin, se diseñarán las preguntas o el caso práctico de la prueba final. Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): el alumnado deberá demostrar su capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a una situación práctica. A tal fin, se diseñarán las preguntas o el caso práctico de la prueba final. Para más detalle, consulte la guía específica de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	No tiene
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 3 puntos sobre 7 en el examen escrito.</p> <p>2ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- de 3 puntos sobre 7 en el examen final para los alumnos que hayan superado la evaluación continua.</li> <li>- De 5 puntos sobre 10 en el examen final para los alumnos que hayan suspendido o renunciado a la calificación de la evaluación continua.</li> </ul>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	<p>Consulte la guía específica donde se le indicará si puede llevar la Constitución o las normas políticas para la realización de todo el examen o de alguna parte del mismo. En todo caso, no podrá utilizarse una edición comentada de dichos textos legales.</p>
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA 8/10



Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	
--	--

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

### 8. Bibliografía general / *Bibliography*

Bibliografía básica <i>Basic references</i>	GARCÍA PELAYO, Manuel: <i>Derecho Constitucional Comparado</i> . Alianza Editorial, Madrid, 1996. GORDILLO, L., <i>Sistemas constitucionales europeos y comparados</i> , Athenaica, 2019. LÓPEZ GARRIDO, L., <i>Derecho constitucional comparado</i> , Tirant lo Blanch, 2017. PEGORARO, L., <i>Derecho constitucional comparado, vol. II, Sistemas políticos</i> , Astrea, 2018.
Bibliografía complementaria <i>Additional bibliography</i>	ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel (coord.): <i>Sistemas políticos de América Latina</i> , Madrid, Tecnos, 1999. BLANCO VALDÉS, Roberto: <i>El valor de la Constitución</i> . Alianza Ed., Madrid, 1997. LIJPHART, AREND, <i>Modelos de democracia</i> , Barcelona, 2001, Ariel LÓPEZ GARRIDO, Diego (coord.): <i>Nuevo Derecho Constitucional Comparado</i> . Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. NUÑEZ RIVERO, C. (coord.), <i>Derecho Constitucional comparado y Derecho Político Iberoamericano</i> , Madrid, 2002, UNED, Universitas

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA	9/10
 yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==			

	TENORIO SÁNCHEZ, Pedro: <i>Introducción al Derecho Constitucional Comparado</i> , Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, 1997
--	---

Código Seguro de verificación: yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==	PÁGINA 10/10
 yZ2iBLiJIn8zUOLfFWqMDw==			